



Por **José Vicente Torres**  
Presidente de la  
Junta Nacional de Vigilancia

# ASOCIADO - DELEGADO

## Un equipo permanente

Coomeva ha ratificado una vez más que cree en sus asociados y que son ellos quienes permiten su crecimiento con desarrollo. El proceso electoral que determinó la conformación de la Asamblea por 100 delegados es una prueba de que nuestra organización cuenta con sus asociados y ellos con ella.

No es fácil implementar un proceso en tantos sitios y preservar lo que la logística determina ante el número y distancia geográfica entre una zona y otra.

Lo importante que debemos rescatar es que la participación debe ser conjunta. Esto significa que el delegado elegido debe informar continuamente a sus electores y éstos, a su vez, comunicarse siempre con él. La responsabilidad ante la participación y la comunicación debe ser en doble vía. Al darse estas condiciones se lograrán de una manera efectiva las acciones propuestas por los delegados antes de su elección, y mediante una comunicación constante, la delegatura se convertirá en la razón de la representación. Así, el asociado contará con quién lo escuche y con quién le busque solución a sus necesidades.

Mediante el puente asociado-delegado se logrará consolidar un trabajo en equipo y la conformación de programas que parecían inalcanzables. No puede quedar de lado la búsqueda de elementos que eviten conflictos de intereses o situaciones que erosionen la transparencia y la necesaria independencia entre administradores y dirigencia. Ahora que los procesos de elección se han consolidado, se debe avanzar en la búsqueda de normas que eliminen todos los riesgos de llegar a situaciones que subordinen el interés general al interés particular. Si entre todos adquirimos el compromiso de no ser inferiores a las obligaciones que como gestores dirigentes adquirimos, en el corto plazo se verán medidas reglamentarias que alejen de la organización la posibilidad de no actuar de manera transparente y ética.



La dirigencia debe propugnar porque todas las opciones de contratación que existan en el Grupo contemplen procesos claros, transparentes, objetivos y no se mezcle en el mismo escenario el papel de dirigente y proveedor. La adecuada publicidad y difusión que se dé para todos los procesos de contratación nos dará la oportunidad de ser consecuentes con nuestros principios y actuar como dirigentes de altas calidades administrativas y éticas.

Es claro que muchos asociados encuentran en su Cooperativa la oportunidad de trabajo y con ello la solución a una necesidad. En igualdad de oportunidades la Cooperativa debe preferir al asociado y esto debe constituir una regla general. Determinada esta oportunidad y beneficio como asociado, debe también ser regla general que la condición de usuario, trabajador o prestatario del asociado, no puede ni debe ser simultánea al ejercicio de su rol de gestor o dirigente.

El Congreso Ideológico de Coomeva, celebrado con tanto éxito, estableció unas pautas para el gobierno de nuestra organización. Hoy estamos ante el reto de allegar soluciones al diagnóstico emitido. Esperamos que la dirigencia que inicia asuma el compromiso y con ella también sus electores, para que se consolide, en bien de la Cooperativa, un equipo armónico entre asociado-electoral-dirigente que coadyuve a que nuestra organización en sus dos dimensiones -cooperativa y empresarial- cumpla su plan de acción y se haga cada día más grande para el beneficio general. Así nuestra promesa de valor “Coomeva nos facilita la vida” será una realidad para todos. 🌱